



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 13 NOV 2025

VISTO el Expediente MED-E-98124-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria de cocina para egresados EdEI 2025, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 97/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 113/25 - RAF 521.

Que de la constancia de recepción de oferta, en fecha 28/10/25 surge que se recibe una oferta base y otra alternativa por parte de la firma "GRUPO FARO SRL" – C.U.I.T. N° 30-71412413-3.

Que de acuerdo a la intervención del área de la Dirección Provincial de Educación Inclusiva – M.ED. mediante Nota Int. Letra D.P.E.I. N° 19541/2025, en fecha 13/11/25, indica declarar fracasado todos los renglones, ello por no presentar un precio conveniente y ser una oferta perjudicial para el estado.

Que en virtud a lo expuesto, el área requirente recomienda dejar sin efecto la Contratación Directa N° 113/25 - RAF 521, por los argumentos allí vertidos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 113/25 – RAF 521, referente la adquisición de indumentaria de cocina para egresados EdEI 2025, dependiente del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 0000105 /2025.-


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION